



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

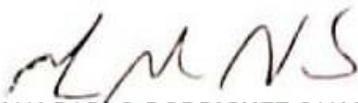
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), primero (1) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: SANTOS MANUEL HERRERA LEON
Radicado : 2022-185

Mediante memorial remitido el 28 de octubre del 2022, SERFELIN SAS allega contrato de cesión, a través del cual la parte demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A. le cede la obligación ejecutada en el presente proceso y por tanto los derechos de crédito a la sociedad SERFELIN SAS NIT. 830.044.925-8, razón por la cual este despacho judicial tiene como sucesor procesal - cesionaria de la parte demandante a la sociedad SERFELIN SAS NIT. 830.044.925-8 conforme al contrato allegado.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ